



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0349-CU-2018

Piura, 25 de junio 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
ESPINOZA RAMIREZ SANDRA SHIRLEYS	3857-3	13.06.18	TESIS	19.05.18
ALBERCA ATARAMA GERALD DANNY	3912-2	13.06.18	TESIS	12.05.18
CHAVEZ RONDOY FRANCISCO	3762-1	08.06.18	TESIS	31.01.18
DIAZ CALDERON CRISTHIAN FERMIN	3812-7	11.06.18	TESIS	25.05.18
GARCIA RAMIREZ LUIS ANGEL	3813-4	11.06.18	TESIS	07.06.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 046-FDCCP-UNP-18 de fecha 19 de junio 2018 respectivamente, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Abogado(a);

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de junio 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO(A)**, a los(as) bachilleres **ESPINOZA RAMIREZ SANDRA SHIRLEYS, ALBERCA ATARAMA GERALD DANNY, CHAVEZ RONDOY FRANCISCO, DIAZ CALDERON CRISTHIAN FERMIN y GARCIA RAMIREZ LUIS ANGEL.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(05), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(05)
(15 copias)
/dchr.